

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PABLO EMILIO VARGAS RIVERA JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS
DEMANDADOS	GUSTAVO GONZALEZ PEÑA y ANDRES FELIPE GONZALEZ ZULUAGA
RADICADDO	170013103006-2019-00041-00

Se tendrá en cuenta la manifestación que hace el apoderado de la parte actora en el sentido que los demandados cancelaron la letra de cambio por valor de \$50.000.000.00, capital-intereses- costas, que será tenido en cuenta en la reliquidación del crédito que presente la parte actora, indicando cuanto fue el monto de las costas canceladas, para ser imputadas a las liquidadas por la secretaria del despacho y aprobadas por auto de marzo 10 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7177fad06c1120458bd6a5e847e0734f2f5fb8b73d5739cdb41601865a
6b091a**

Documento generado en 23/11/2020 03:23:26 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**